

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4609** *Resolución 160/38081/2017, de 7 de abril, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 274/2017, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Jesús Molina Castilla (48814939) y don Juan Antonio Cornejo López (53744295), han interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 274/2017, contra las Resoluciones número 10579, de 23 de enero de 2017, y número 14085 de fecha 30 de enero de 2017, respectivamente, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por las que se desestiman los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de fecha 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2016, por las que el Tribunal de Selección hace público el resultado provisional de las pruebas celebradas en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» y contra la Resolución de fecha 27 de septiembre de 2016 por la que el Tribunal de Selección hace público los resultados finales de las pruebas de aptitud psicofísica para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 7 de abril de 2017.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.